



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXX - Nº 102  
CORDOBA, (R.A) VIERNES 30 DE MAYO DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE VILLA DEL DIQUE

VILLA DEL DIQUE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/6/2008 a las 16,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Informe sobre los motivos por el cual se realiza la asamblea fuera de término. 4) Consideración de los memoria anual, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión fiscalizadora por los períodos 08/04 a 07/05; 08/05 al 07/06 y 08/06 a 07/07. 5) Designación de una comisión escrutadora, compuesta por 3 socios con voz y voto. 6) Elección de la nueva comisión directiva, todos por 2 años. Presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes, 3 miembros titulares para la comisión fiscalizadora y 2 miembros suplentes. La Secretaria.

3 días - 12850 - 3/6/2008 - s/c.

ASOCIACION CIVIL FUERZA  
SOLIDARIA (FU-SOL)

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Junio de 2008 a las 19 hs. a realizarse en la sede de la Asociación Civil Fuerza Solidaria (FU-SOL) sito en Av. Alfonsina Storni esq. Ricardo Güiraldes N° 4691 de Barrio Parque Liceo II Sección de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 2) Consideración de la memoria, balance e informe presentado por el órgano revisor de cuentas, en base a los elementos aportados por la comisión directiva y rendiciones efectuadas. 3) Renovación parcial de la comisión directiva. 4) Resolver la admisión de un nuevo miembro propuesto para ocupar el cargo de segundo miembro del órgano de fiscalización. El Sec.

N° 12851 - \$ 17.-

ASOCIACION SALVAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 6 de Junio de 2008 a las 20,30 hs. en Chacabuco 52 - 2° Piso "C", Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura de memoria del último período. 2) Presentación de balance y cuadro de resultados de dicho período. 3) Lectura del informe del órgano de fiscalización. 4) Designación de 2

socios para firmar el acta. La Secretaria.  
2 días - 12839 - 2/6/2008 - \$ 20.-

CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS GRANADEROS  
PRINGLES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/6/2008 a las 17,00 hs. en la sede. Orden del Día: 1) Apertura de la Asamblea por la presidenta. 2) Designación de 2 asociados para firmar el acta. Designación de 3 miembros titulares y 1 suplente para integrar la Junta Electoral con vista a la elección de las nuevas autoridades. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas. 4) Elección de las nuevas autoridades de comisión directiva y órgano de fiscalización para el período 6/2008 - 6/2010. 5) Resultado del acta eleccionario - Proclamación de las nuevas autoridades - Fecha de asunción de las mismas. 6) Cierre de la asamblea. Títulos IV - Arts. 11-13 Título IX - Arts. 27, 29, 30, 31, 32, 34 y Título XI: "Elecciones" del estatuto social vigente. La Secretaria.

3 días - 12852 - 3/6/2008 - s/c.

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA

El Consejo General del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, convoca a todos sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizar el día (sábado) veintiséis de Julio de 2008 (26/7/08) en la sede de calle Corro 146 de esta ciudad, a las 11 hs. a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Memoria. 4) Balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes ejercicio 2007/2008. 5) Ejecución del presupuesto 2007/2008. 6) Informe del Tribunal de Cuentas. 7) Proyecto del presupuesto 2008/2009. 8) Elección y proclamación del Tribunal de Disciplina, para el período 2008/2010. Fdo. Nora Semeria - Sec.

3 días - 12723 - 3/6/2008 - \$ 63.-

ASOCIACIÓN CRISTIANA EVANGELICA  
"EMANUEL"

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 25 de Junio de 2008, a la hora 21,00 en el local de la Iglesia Evangélica de calle Tucumán 260 de esta ciudad para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el

presidente y secretario. 2) Consideración de memoria, balance e informe de comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/3/2008. 3) Elección de dos socios para verificar el acta eleccionario. 4) Renovación total de la comisión directiva: Un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un pro-tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes, todos por el término de un año. 5) Elección de la comisión revisora de cuentas compuesta por tres miembros titulares y dos miembros suplentes, todos por el término de un año. El Secretario.

3 días - 12789 - 3/6/2008 - \$ 72.-

MANISUR S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19/6/2008 a las 16 hs. y en segunda convocatoria a las 17 hs. en el domicilio de la sociedad, calle Av. Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 831 de Santa Eufemia. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, inventario, estado patrimonial, estado de resultados, estado de flujo efectivo y cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 29/2/2008 y cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 29/2/2008 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el directorio. 2) Consideración de las remuneraciones a los señores directores. 3) Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones hasta el 16/6/2008 en la sede social. El presidente.

5 días - 12739 - 5/6/2008 - \$ 105.-

CAMARA DE FARMACIAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA

La Cámara de Farmacias de la Provincia de Córdoba convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 20 de Junio de 2008 a las 20,30 hs. en el local sito en Av. General Paz 386 (Hotel King David) de esta ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para refrendar con el presidente y secretario, el acta de Asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Causas por las cuáles no se llamo a asamblea en término. 4) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas. Consulta de documentación: la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas podrá ser consultado por los asociados hasta una hora antes previa a la asamblea en

secretaria de la institución en el domicilio de Lima 263, Córdoba. Disposiciones Estatutarias: En la asamblea referida se abrirá el acta quince minutos después de la hora fijada en la convocatoria, siempre que se hallaren presentes la mitad más uno de los socios registrados con derecho a concurrir. Si transcurridos 30 minutos desde la hora fijada en la convocatoria no se contará con el número previsto, se iniciará el acta con los presentes en ese momento. Las resoluciones que se adopten en las mismas lo serán por simple mayoría de votos de los presentes. Farmacéutico Carolino Moreno - Presidente. Walter Pernochi - Secretario.

N° 12674 - \$ 38.-

BIBLIOTECA POPULAR DOÑA MARIA  
DE LA PLAZA DE ARIAS MORENO

YACANTO - SAN JAVIER

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/6/2008 a las 11,00 hs. En la sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para integrar la comisión escrutadora de votos. 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio el 31/12/2006 y consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007. 4) Nombramiento de los cargos de pro-tesorero y prosecretario según lo establece el Art. 13 del estatuto de la asociación. 5) Modificación del Art. 34 del estatuto de la entidad. El Secretario.

3 días - 12785 - 3/6/2008 - s/c.

MOTOR CLUB MARCOS JUÁREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Mayo de 2008 a las 20,00 hs. en la sede de la Institución, en la que se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Informar las causas de realización de asamblea fuera de término. 2) Considerar memoria, balance general del ejercicio N° 9, correspondiente a el período cerrado el día 30 de Setiembre de 2007 y el informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección de la comisión directiva a los fines de renovar la totalidad de los cargos por vencimiento del plazo debiéndose renovar los cargos de vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, dos (2) vocales titulares por el término de dos (2) años, cinco (5) vocales suplentes, dos (2) revisadores de cuentas titulares y un (1) revisador de cuentas titulares.

sor de cuentas suplente por el término de un (1) año. 4) Designación de dos socios para firmar el acta.

3 días - 12833 - 3/6/2008 - \$ 63.-

**SOLES CENTRO EDUCATIVO -  
TERAPEUTICO - ASOCIACION CIVIL**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Junio del año dos mil ocho a las 11 horas en su sede social en calle Maestro Vidal 1803 del B° Los Naranjos, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el acta, juntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, estado de recursos y gastos, informe de la junta fiscalizadora y del auditor, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados: a) el 31 de diciembre de 2006; b) el 31 de Diciembre de 2007. 3) Causas que originaron la asamblea fuera de término.

N° 12811 - \$ 21.-

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE  
PROPIETARIOS Y EMPLEADOS DE  
EMPRESAS DE TURISMO**

**VILLA GIARDINO**

Convoca a Asamblea anual Ordinaria el 21/7/2008 a las 08,00 hs. En sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/3/2008. 3) Renovación de autoridades: Elección de 6 consejeros titulares, 3 consejeros suplentes, 3 miembros de la junta fiscalizadora y 3 miembros de la junta fiscalizadora suplentes. Art. 37° del estatuto en vigencia. La Secretaria.

3 días - 12826 - 3/6/2008 - s/c.

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

**MEDICAL RENT S.A.**

**DESIGNACIÓN DE DIRECTOR  
TITULAR Y DIRECTOR SUPLENTE**

Por acta número uno de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha primero de abril de dos mil ocho, se designó por el término de tres ejercicios al Cr. Luis Marcelo Oliva Rigutto, D.N.I. 16.502.051, como Director Titular y Presidente de la sociedad, y al Lic. Santiago Olmedo, D.N.I. 20.871.044, como Director Suplente. Departamento de Sociedades por acciones. Córdoba, mayo de 2008.

N° 12109 - \$ 35.-

**GRUPO MEGIADE S.A.**

Constitución de sociedad - Rectificatorio

Se rectifican los Edictos de fechas 30/4/08 y 07/5/08, publicados en el BOLETÍN OFICIAL como sigue: FISCALIZACIÓN. La Sociedad al no encontrarse comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Sin perjuicio de lo indicado la Sociedad mediante Asamblea Ordinaria podrá designar Sindicatura pudiendo estar integrada la misma por un número impar de miembros entre uno o cinco quienes serán designados por

el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Córdoba, Mayo de 2008.

N° 12110 - \$ 43.-

**PUNTO DE INICIO S.R.L.**

Constitución de Sociedad

Socios: María Carolina FERREYRA MOREL VULLIEZ, fecha de nacimiento 30 de Junio de 1978, Soltera, Argentina por opción, de profesión Estudiante, D.N.I. 18.830.296, con domicilio en calle Avellaneda n° 80, Piso 3°, Dpto "C" de Barrio Centro y Lucas REMEDI, fecha de nacimiento 22 de Mayo de 1975, Divorciado, Argentino, de profesión comerciante, D.N.I.24.326.079, con domicilio en calle Gral. Lamadrid n° 643, de Barrio Gral. Paz, todos de ésta Ciudad de Córdoba. Fecha Contrato Constitutivo: 06/03/2008. Denominación: Punto de Inicio S.R.L. Domicilio: Ciudad de Córdoba. Sede Social: calle Avellaneda n° 80, Piso 3°, Dpto "C" de Barrio Centro. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, dentro y fuera del país las siguientes actividades: Informáticas: (i) Programación, diseño, desarrollo, producción, implementación, mantenimiento, administración, integración, comercialización y control de sistemas de computación y software propios o de terceros, brindando ese servicio a personas; (ii) todo desarrollo, provisión de servicios y ejecución de productos vinculados con la red internet o la tecnología o sistemas de comunicación que existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo y otros servicios relacionados a esta actividad; (iii) la transmisión de datos desde y/o a través de sistemas informáticos, internet, servicios de sitios web (hosting) y procesamiento de los mismos; cualesquiera otros servicios relacionados con sistemas de información. Comerciales: Toda forma de comercialización de productos y servicios software, prestación de servicios informáticos propios y/o de terceros, y prestación de servicios de multinivel (multi level market) a través de Internet. Para la consecución de tales fines, la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes autorizan. Plazo: 99 años a partir de la Inscripción en el RPC. Capital: \$ 10.000, dividido en 100 cuotas de \$100 cada una, las cuales han sido suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: María Carolina FERREYRA MOREL VULLIEZ cincuenta (50) cuotas y Lucas REMEDI cincuenta (50) cuotas. Representación, administración y uso de la firma social de forma conjunta a cargo de los gerentes María Carolina Ferreyra Morel Vulliez y Lucas Remedi por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Oficina, 21/5/2008- Secretaria. Juzgado 1° Inst. Civ. y Com. 33° Nom.-

N° 12106 - \$ 131.-

**MUVAS S.A.**

Edicto Rectificatorio

Que el edicto de fecha 13/03/2008 N° 20536 rectifica el edicto de fecha 24/09/2007 N° 19069 y no el de fecha 05/03/2008.

N° 12114 - \$ 35.-

**CIUDAD DE CORDOBA SOCIEDAD  
ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL  
Y FINANCIERA**

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Abril de 2008 y Acta de Directorio N° 755 de fecha 29 de Abril de 2008 se eligieron nuevas autoridades y se realizó la distribución de cargos, designándose para Presidente Cr. Víctor Juan TARICCO, L.E. 8.409.877; Vicepresidente Cr. Mariano Martín LLABOT, D.N.I. 22.793.937, Secretario Martín Luis LLABOT, D.N.I. 7.952.878; Pro Secretario Juan Carlos POVARCHI, D.N.I. 7.987.187; Tesorero Gerardo Luis OLIVERO, D.N.I. 12.995.955 y Pro Tesorero Cra. Roxana Yanina RIVERO, D.N.I. 21.393.991.- Directores Titulares por dos ejercicios: Antonio CANOVAS, D.N.I. 6.515.002; Agustín Carlos FONTANELLA, D.N.I. 6.950.602; Héctor Seleste MERLO, D.N.I. 7.969.847; Héctor Alfredo MONSERRAT, D.N.I. 5.359.582; Jorge Rubén ZUPICHIATTI, D.N.I. 7.993.658; Juan Carlos POVARCHI, D.N.I. 7.987.187; María Cecilia SIMONETTI, D.N.I. 30.123.420 y Luis Domingo SIMONETTI, D.N.I. 6.434.455.- Primer Director Suplente por dos ejercicios Felipe Santiago GOMEZ GORDILLO, D.N.I. 6.474.824; Segundo Director Suplente por dos ejercicios Augusto Angel VANDERSANDE, D.N.I. 6.378.209 y Tercer Director Suplente por dos ejercicios Sergio Daniel ZUPICHIATTI, D.N.I. 21.967.144.- Síndicos titulares por un ejercicio: Cr. Juan Carlos Marionsini, D.N.I. 7.635.917, M.P. 10-02200-7; Ab. Fanny Ethel Almada, D.N.I. 6.474.688, M.P. 1-24298; Cra. Adriana Mercedes Antoncic, D.N.I. 13.681.259, M.P. 10-05475-4.- Síndicos Suplentes por un ejercicio: Cr. José Ignacio Quadri Cuadros, D.N.I. 11.050.544, M.P. 10-04899-1; Ab. Horacio Guillermo Galán, D.N.I. 10.173.735, M.P. 1-22772 y Cra. Liliana Gelsomini, D.N.I. 12.131.180, M.P. 10-04706-6.- Córdoba, 20 de mayo de 2008.-

N° 12148 - \$ 79.-

**IRCA S.R.L.**

Edicto Rectificativo

En relación al edicto de constitución de IRCA S.R.L. N° 9510, publicado con fecha 08 de Mayo de 2008 en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba; se rectifica que donde dice: "Lugar y fecha de Constitución: Córdoba, 18/11/2007", debe decir: "Lugar y fecha de Constitución: Córdoba, 18/12/2007". En lo restante se ratifica el contenido de la publicación.

N° 12116 - \$ 35.-

**LOS REARTES S.A.**

Designación de Autoridades

Por Acta N° Ocho de Asamblea General Ordinaria del 12/5/2008 se resolvió integrar el Directorio con dos miembros titulares y uno suplente por el término de tres ejercicios, designándose en el cargo de Presidente a María de los Angeles Martínez (DNI 12.144.055). Director titular: a Federico Flores (DNI 29.402.212) y como Director Suplente a Ana Beatriz Flores de Franco (DNI 10.252.926).

N° 11861 - \$ 35

**TACITO S.A.**

**ELECCION DE AUTORIDADES**

Mediante Acta de Asamblea N° 1 del 28 de Abril de 2008 se designaron y se aprobaron los miembros Titulares y Suplentes del Directorio, quedando compuesto el Directorio del siguiente modo: Director Titular: Presidente: Ignacio Antonio Taleb, DNI 28.273.577, Director Suplente: María Laura Gonzalez, DNI 30.310.269, todos los cargos por el término de tres ejercicios.

N° 12245 - \$ 35.-

**LOS COMENSALES S.R.L.**

Constitución de Sociedad

FECHA DEL CONTRATO: 30 de Abril de 2.008. SOCIOS: Rosalía Mercedes ALVAREZ, D.N.I. 4.420.033, argentina, de 66 años de edad, comerciante, casada y la Sra. Fortunata Florentina ALVAREZ, D.N.I. 4.732.307, argentina, de 63 años de edad, comerciante, casada, ambas con domicilio en calle Raymundo Montenegro N° 2762, Barrio Las Margaritas, de esta ciudad de Córdoba. DENOMINACION: "LOS COMENSALES S.R.L.". OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta o de terceros o asociados a otras sociedades, dentro del País o en el extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: La explotación comercial del negocio de restaurante, bar, pizzería, cafetería, cervecería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, incluidas la de elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, y de servicios de lunch, en salones propios, de terceros o a domicilio, pudiendo realizar la venta dentro de salones propios y directamente al público o por servicios de deliveri. Comercialización por mayor y menor de los productos de su fabricación o de terceros, adquirir o otorgar licencias o marcas inherentes a la fabricación, adquirir u otorgar franquicias. Compraventa, importación, exportación, tomar u otorgar representaciones, distribuciones, consignaciones y toda clase de intermediación en relación al rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios, como así también todo otro negocio que tienda a favorecer la Sociedad. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, cumplimentando con todas las leyes respectivas. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, para la financiación de operaciones realizadas o realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, cuotas sociales, debentures, certificados, excluyendo las operaciones de Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo. CAPITAL SOCIAL: \$ 20.000. PLAZO: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: será ejercida por Sra. Fortunata Florentina ALVAREZ quien revestirá el cargo de Socia Gerente, debiendo aclararse la firma acompañada del sello identificatorio de la Sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año, oportunidad en que se aprobarán los estados contables. Por ACTA



SOCIAL N° 1, de fecha 30 de abril de 2.008, fijan DOMICILIO LEGAL Y SEDE SOCIAL en calle Raymundo Montenegro N° 2764 - Barrio Las Margaritas -, de esta Ciudad de Córdoba".- Juzg. 1a. Inst. C. y C. 26 Nom. - CON. y SOC. N° 2 - SEC.

N° 12149 - \$ 131.-

#### E.S.C. SOCIEDAD ANÓNIMA

##### EDICTO RECTIFICATORIO

En el edicto publicado el 29/04/2008 se elimina del objeto social el siguiente párrafo: "pudiendo ejercer la concesión y/o administración de los mismos, percibiendo peajes, cánones, regalías o similares". En consecuencia, el objeto social será el siguiente: OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto a) Realizar relevamientos de estructuras y planos de ingeniería de detalles necesarios para la construcción de sitios de telefonía y montaje de mástiles de telefonía, refuerzos para estructuras, instalación de fibra óptica y sus componentes, CCTV, alarmas y electricidad industrial y para conglomerados de edificios o grandes superficies comerciales y su ejecución; b) Desarrollar la construcción y edificación de inmuebles y obras civiles en general, tanto públicas como privadas, sobre inmuebles propios o de terceros, pudiendo también llevar a cabo la actividad inmobiliaria en todas sus formas y modalidades, incluyendo comprar y vender, locar y sublocar, administrar, representar y prestar servicios de mantenimiento y de decoración de interiores y/o exteriores, tanto se trate de inmuebles propios o de terceros. Igualmente, comprende la construcción, arreglo y/o terminación de caminos, acueductos, gasoductos, líneas eléctricas y telefónicas, incluyendo centrales, plantas depuradoras y sus redes domiciliarias, así como dragados y canalizaciones; c) Efectuar la prestación de servicios de pre o post venta, asesoramiento, locación, de soporte técnico o mantenimiento, reparación y conservación de los bienes que comercialice la sociedad, en especial de computadoras y procesadores en general, sus partes, accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de software con desarrollo propio o de terceros o servicios de procesamiento de datos y, d) la prestación de servicios de representaciones, incluyendo licencias, comisiones, mandatos, distribuciones, concesiones y consignaciones de los productos afines al objeto principal. Podrá también asociarse con otras empresas o personas, si así conviniera a sus efectos, requiriendo para ello la aprobación de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital, debiendo en estos casos limitar sus aportes a importes predeterminados y realizados de manera que los resultados de esos emprendimientos no afecten los negocios exclusivos de esta sociedad. Para el cumplimiento del objeto social se podrá adquirir, vender y realizar toda clase de bienes y servicios relacionados con el mismo, incluyendo la importación o exportación de los rubros mencionados y, en el caso de los servicios, podrán prestarse tanto en el país como fuera de él. Podrá también proceder a la financiación de los bienes que comercialice, mediante inversiones de capital propio o de terceros interesados en las mismas, todo ello conforme a las leyes y decretos que reglamenten su ejercicio.-A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Igualmente, se aclara que el estado civil del accionista GERARDO ANDRÉS MARCH CORTEZ es soltero.

N° 12169 - \$ 175.-

#### CONSTRUCTORA ALTA CÓRDOBA S.A

Por resolución de asamblea extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2007 se ratifico y rectifico asamblea extraordinaria de 31 de octubre de 2006 rectificándose que el capital incrementado de \$ 290.000 se suscribió e integro de la siguiente manera: Liborio Juan Alercia 145 acciones lo que representa \$ 145.000, el señor Eduardo Sebastián Alercia 145 acciones lo que representa \$ 145.000 por lo que el capital social queda establecido en \$ 350.000 y esta suscripto de la siguiente manera: Liborio Juan Alercia \$ 175.000 representado por 175 acciones y el Señor Eduardo Sebastián Alercia \$ 175.000 representado por 175 acciones. El artículo de capital (Art. 4) El capital social es de pesos 350.000 representado por 350 acciones de pesos 1000 valor nominal cada una ordinaria, nominativas, no endosables, de clase A con derecho a 5 votos cada una.

N° 12186 - \$ 43.-

#### VARELA S.A.

##### Edicto Rectificativo

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y/o del Vicepresidente, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Se designa para integrar el Directorio al Sr. Federico Marcelo Varela, como Presidente y a la Srta. Maria Soledad Varela como Directora Suplente; quienes fijan domicilio especial en Gobernador Roca, N° 242, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en este mismo acto aceptan los cargos por los cuales han sido electos y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550

N° 12184 - \$ 55.-

#### MEDIPRE S.A.

##### Edicto Rectificativo

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio y/o del Vicepresidente, quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Se designa para integrar el Directorio a la Adriana Esther Bacile, como Presidente y al Sergio David Martines como Directora Suplente; quienes fijan domicilio especial en Fray Bracco 1162, B° Pueyrredon, Ciudad de Córdoba, en este mismo acto aceptan los cargos por los cuales han sido electos y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550

N° 12185 - \$ 55.-

#### KORWINSS S.A.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Por acta constitutiva de fecha 12/05/2008. Socios: Guillermo Hugo Bernardi, DNI 24.635.401, nacido el 1ro. de Mayo de 1.975, de 33 años de edad, casado, domiciliado en calle Jerónimo Luis de Cabrera s/n, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, argentino, de profesión comerciante y el señor Orlando Conti, DNI 11.194.933, nacido el 28 de Noviembre de 1.954, de 53 años de edad, casado, domiciliado en calle Santander 2.733, Barrio Colon, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, argentino, de profesión comerciante. Denominación: KORWINSS S.A.. Sede y domicilio: calle Urquiza 193 Piso 8, Dpto. "C", de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el registro público de comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) GASTRONOMICAS, HOTELERIA, COMERCIALES, INDUSTRIALES: La explotación de la gastronomía, hotelería y afines, mediante la provisión de raciones crudas, cocidas, elaboradas y preelaboradas a reparticiones nacionales, provinciales, municipales, empresas e industrias públicas y/o privadas, inclusive de catering (comidas de abordo) para el transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo; explotación instalación de locales y/o espacios para el expendio de comidas y bebidas, aprovisionamiento de hoteles, colonias de vacaciones y comedores en general, prestación de servicios de lunch, banquetes y agasajos, alquiler de vajillas y todo tipo de intermediación de alimentos y bebidas de cualquier clase y estado, compra, venta, consignación y comercialización en general por mayor y/o menor de artículos, materiales, instrumental, accesorios, bazar, menaje para la gastronomía, hotelería y el hogar, su fabricación y distribución; participación en licitaciones, concursos de precios y contratación directa de los ítems referidos, su exportación e importación. B) CONSTRUCTORAS E INMOBILIARIAS: Mediante la construcción y/o remodelación de toda clase de obras de ingeniería, arquitectura, viales, de arte, hidráulicas y de comunicaciones, destinados en su caso, a la habitación familiar, el comercio o la industria, sea por sistema de créditos de organismos oficiales, mixtos y/o privados, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros, y por cualesquiera de los modos de adquirir y transmitir la propiedad que autoricen las leyes, comercialización de obras producto de esta actividad; fraccionamiento, subdivisión, loteo y urbanización de propiedades y toda otra actividad inmobiliaria que se realice directamente con este objeto. AGROPECUARIA Y FORESTAL: mediante el desarrollo en establecimientos de la sociedad y/o de terceros, de todo tipo de actividad agrícola, ganadera, de granja y forestal, comercialización industrialización, importación y exportación de los productos y subproductos de esta actividad. FINANCIERAS: mediante el otorgamiento de préstamos de dinero, con capital propio o de terceros, personales o con garantía real y todo otro tipo de financiación en dinero o con títulos valores, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público, pudiendo realizar convenios con empresas para el otorgamiento de préstamos a su personal. A tales fines la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no seas prohibido por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social se establece en \$30.000,00 dividido en 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a 1 voto por acción de pesos \$10,00 valor nominal cada una. Suscripción: Guillermo Hugo Bernardi, 1.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a 1 voto cada una y Orlando Conti, 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a 1 voto cada una. Integración: 25 % en efectivo en este acto y el saldo en un plazo máximo de dos años a contar desde la fecha del acta constitutiva. Administración: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de dos (2) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. Designación de autoridades: Presidente: Guillermo Hugo Bernardi, DNI 24.635.401, Director suplente: Orlando Conti, DNI 11.194.933. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el Art. 284 in fine de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de dicha ley. En el acta constitutiva se optó por prescindir de la sindicatura. Ejercicio Social: Fecha de cierre 30 de Abril de cada año.

N° 12223 - \$ 337.-

#### BPJ GROUP S.A.

##### Edicto Rectificatorio

Se rectifica la publicación N° 4647 realizada en el Boletín Oficial de la Pcia de Cba N° 54 del 18/03/08 en donde dice: "Directorio: Estará formado por un Director Titular (Presidente del Directorio) y un Vicepresidente. Director Titular: Pablo Alejandro Palmieri, Vicepresidente: Adrián Alejandro Palmieri.- Fiscalización: Será ejercida por todos los socios conforme art. 555 LSC. Se prescinde de la Sindicatura (art. 14° Estatuto y art. 284 LSC). Si la Sociedad quedara comprendida en las previsiones del art. 299 (excepto el inc. 2°) LSC, la Asamblea designará síndicos titulares y suplentes, en un mínimo de 3 y un máximo de 5, y en el supuesto de que, por aumento de capital, la Sociedad quedara comprendida en el art. 299 inc.2° LSC, la Asamblea designará 1

síndico titular y 1 síndico suplente. En ambos casos los síndicos durarán en el cargo por el plazo previsto en el art. 287 LSC". Debe decir: "Directorio: Estará formado por un Director Titular (Presidente del Directorio) y un Director Suplente. Director Titular: Pablo Alejandro Palmieri, Director Suplente: Adrián Alejandro Palmieri.- Fiscalización: Será ejercida por todos los socios conforme art. 555 LSC. Se prescinde de la Sindicatura (art. 14° Estatuto y art. 284 LSC). Si la Sociedad quedara comprendida en las previsiones del art. 299 (excepto el inc. 2°) LSC, la Asamblea designará síndicos titulares y suplentes, en un mínimo de 3 y un máximo de 5, y en el supuesto de que, por aumento de capital, la Sociedad quedara comprendida en el art. 299 inc.2° LSC, la Asamblea designará 1 síndico titular y 1 síndico suplente. En ambos casos los síndicos durarán en el cargo por el plazo previsto en el art. 287 LSC, dos (2) ejercicios". Cba. 05/08.-

N° 12118 - \$ 87.-

LEXNA S.A.

Constitución de sociedad

1) Fecha Acta constitutiva: 01/04/2008; Fecha de Acta de Directorio N° 1 por la que se fija Sede Social: 01/04/2008 2) Datos de los socios: 1) MARTÍN FRANCISCO NANINI, DNI N° 22.776.769, argentino, fecha de nacimiento 17/06/1972, soltero, Contador Público Nacional, domiciliado en Saturnino Navarro N° 4228, Barrio Cerro de Las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) ANDRES FERNANDEZ VIDAL, DNI N° 25.917.809, argentino, fecha de nacimiento 21/05/1977, soltero, empresario, domiciliado en Lino Spilimbergo N° 3361, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 3) ARMANDO LUIS MACCHIAVELLI, DNI N° 14.892.807, argentino, fecha de nacimiento 15/01/1963, casado, empresario, con domicilio en Celso Barrios N° 1502 Lote 93 - Manzana 36, Country del Jockey Club, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 4) DIEGO NICOLAS MURGA, DNIN° 23.822.793, argentino, fecha de nacimiento 05/03/1974, soltero, empresario, con domicilio en Av. Ricchieri N° 3238, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y 5) MIGUEL IGNACIO GALVEZ AGÜERO, DNI N° 29.712.993, argentino, fecha de nacimiento 22/10/1982, soltero, empresario, con domicilio en Santa Inés N° 73, B° Los Carolinas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba 3) Denominación Social: LEXNA S.A. 4) Sede y Domicilio social: Av. Fernando Fader N° 3516, Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) asesoramiento, desarrollo, construcción, y administración de inmuebles, emprendimientos inmobiliarios y urbanísticos; consorcios, barrios cerrados, ejecución de proyectos, representación de adquisiciones, ventas, leasing, locaciones, actuación como fiduciario en contratos de fideicomiso y otras modalidades contractuales sobre bienes inmuebles, incluido el asesoramiento para la estructuración y obtención de financiamiento al efecto y su comercialización; b) comercialización de bienes muebles en general, relacionados directamente con las actividades descriptas en el inciso precedente; y c) mediante la financiación con recursos propios, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital; realizar sin

intermediación y con recursos propios, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, sea a personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, quedando excluidas en todos estos casos las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00.-), formado por igual cantidad de acciones nominativas no endosables ordinarias o preferidas, con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal un peso (\$1) cada una. Suscripción del Capital: MARTÍN FRANCISCO NANNINI, la cantidad de 7.500 acciones, ANDRÉS FERNÁNDEZ VIDAL, la cantidad de 7.500 acciones, ARMANDO LUIS MACCHIAVELLI la cantidad de 2.000 acciones, DIEGO NICOLÁS MOYANO MURGA la cantidad de 1.400 acciones y MIGUEL IGNACIO GALVEZ AGUERO la cantidad de 1600 acciones, todas nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal un peso (\$1) cada una. 8) Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares; la Asamblea Ordinaria designará igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. Para el caso que el Directorio sea pluripersonal, se elegirá un Presidente y un Vicepresidente. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten los Directores o el Síndico y sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La citación será por medio fehaciente. Las resoluciones serán asentadas en el libro de actas que suscribirá el Presidente conjuntamente con los demás integrantes del Directorio. En concepto de garantía los Directores deberán depositar en la Caja Social la suma de Pesos Quinientos (\$500) o su equivalente en títulos de rentas públicas nacionales importe que permanecerá en ella mientras dure su mandato. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente en forma indistinta. La fiscalización: En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. 9) Fecha de cierre del

ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-  
N° 12146 - \$ 319.-

XIGNO TRAVEL S.R.L-

MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO)

Por contrato de fecha 28.12.07 el socio JORGE OSVALDO AREDES CEDIO a favor de los socios: a) JULIO CESAR ALTAMIRANO, DNI 18.161.359, la cantidad de ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una, que representa el nueve por ciento (9%) de la totalidad de las cuotas sociales que conforman el capital social-b) LELIA VILMA DEL VALLE AREDES DNI 17.844.980, la cantidad de ciento sesenta y cinco (165) cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una, que representa el once por ciento (11%) de la totalidad de las cuotas sociales que conforman el capital social.. Fdo.Allincay Barbero Becerra - Prosecretaria Letrada. Juzgado N° 3 C. Y C Of 15/5/2008

N° 12206 - \$ 35.-

GRUPO BURSATIL SCARAFIA Y ASOCIADOS S.A.

Aumento de Capital

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/07/2007 se resolvió aumentar el capital social de la suma Pesos Cien mil (\$ 100.000) a la suma de Pesos Cuatrocientos sesenta mil (\$ 460.000) suscripto e integrado de la siguiente manera: el Señor Néstor Raúl Scarafia, suscribe: la cantidad de Un mil ochocientos (1800) Acciones Clase "A"; de Pesos Cien valor nominal por acción, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a cinco votos por acción; e integra: en este mismo acto, el cien por ciento del aumento de capital suscripto, mediante la transferencia a la Sociedad de los inmuebles sitios en calle Rosario de Santa Fe N° 231, 10° piso, oficina "C" y Oficina "D" de esta Ciudad, inscriptos en el Registro General de la Provincia con relación a las Matrículas 33.173/84 y 33.173/85 ambas del Departamento Capital (11); otorgando por cuerda separada la pertinente escritura traslativa de dominio en favor de la Sociedad. El Sr. Néstor Raúl Scarafia (h) suscribe la cantidad de Seiscientas Acciones Clase "A" de Pesos Cien valor nominal por acción, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a cinco votos por acción; e integra: en este mismo acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000); el resto se integrará en el plazo legal (Art. 166, inc. 2°, Ley N° 19.550). El Sr. Fernando Oliva Rigutto suscribe la cantidad de Seiscientas Acciones Clase "A"; de Pesos Cien valor nominal por acción, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a cinco votos por acción; e integra: en este mismo acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000); el resto se integrará en el plazo legal (Art. 166, inc. 2°, Ley N° 19.550). El Sr. Nicolás Alfonso suscribe la cantidad de Seiscientas Acciones Clase "A"; de Pesos Cien valor nominal por acción, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a cinco votos por acción; e integra: en este mismo acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000); el resto se integrará en el plazo legal (Art. 166, inc. 2°, Ley N° 19.550). En consecuencia el artículo 4

del Estatuto Social queda modificado en los siguientes términos: CAPITAL - ACCIONES: El capital social es de Pesos Cuatrocientos Sesenta mil (\$ 460.000) representado por cuatro mil seiscientos (4600) acciones de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las ya emitidas. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente; conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia.

N° 12268 - \$ 163.-

EGEVEL S.A.

Edicto rectificatorio  
Constitución de sociedad

Rectifícase el edicto N° 9793 de fecha 14/05/2008 donde dice: "Administración: estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección". debe decir: "Administración: estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores durarán tres (3) ejercicios en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente". Lo demás no se modifica.

N° 12290 - \$ 43.-

GESFAR S.A

Elección de autoridades - Aumento de Capital- Reforma de Estatuto

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 3 del 19/12/2007, se ratifican los siguientes actos sociales: Asamblea General Ordinaria n° 1 del 02/08/2006 que designa autoridades, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Fernando Alberto Pieckenstainer (DNI 8.473.442) y Directora Suplente: Liliana Patricia Herman (DNI 12.745.304); Y Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 20/11/2007 que aumenta el capital social de \$ 12.000 a la suma de \$952.000 mediante la capitalización total de los aportes irrevocables efectuados por los señores accionistas, emitiéndose 940.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A", de \$1 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. En consecuencia el artículo quinto del estatuto social queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de Pesos NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS Mil (\$ 952.000) representado por Novecientas cincuenta y dos Mil (952.000) acciones de Pesos Uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo



por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución asamblearía respectiva se publicará y comunicará a la Autoridad de Control e inscribirá en el Registro Público de Comercio".

N° 12291 - \$ 83.-

#### CAMARA DE MANDATARIOS Y GESTORES DE CORDOBA

##### Elecciones

Conforme al Mandato otorgado por Asamblea General Ordinaria del día 25 de Abril de 2008 y cuarto intermedio el día 09 de Mayo de 2008 La Junta Electoral cita y convoca a los afiliados de la Cámara de Mandatarios y Gestores de Córdoba a elecciones de autoridades de la comisión directiva por finalización de mandato de las actuales para el día 27 de Junio de 2008 (veintisiete de Junio de dos mil ocho) en el horario de 08 a 18 hs. En la sede social de la calle Jujuy N° 48 local 1 P. Baja de la ciudad de Córdoba y en las sedes sociales de Villa María en la calle La Rioja 1316, en la ciudad de Río Cuarto en la calle Sobremonte N° 1090 y en la ciudad de San Francisco en la calle J. Iturraspe 1876 en el mismo horario antes designado, ocasión en que deberán elegirse conforme al Art. 33 de los estatutos: presidente, vicepresidente, secretario general, tesorero, pro-tesorero, pro-secretario, tres vocales titulares y dos vocales suplentes, que conforme al Art. 37 tendrán una duración de 2 (dos) años en sus funciones pudiendo sus miembros ser reelegidos. La Secretaria.

3 días - 12651 - 3/6/2008 - \$ 84.-

#### POLLOS SEDEÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

##### Constitución de sociedad

Fecha: 29/06/2007. Socios: RAÚL JOSÉ SEDEÑO, argentino, DNI 10.218.151, nacido el 22/05/1952, comerciante, casado, EMILIA DEL VALLE MUÑOZ, argentina, DNI 11.996.441, nacida el 27/01/1956, docente, casada, SEBASTIÁN DARÍO SEDEÑO, argentino, DNI 28.934.174, nacido el 12/10/1981, soltero, comerciante, y MARÍA EUGENIA SEDEÑO, argentina, DNI 30.014.184, nacida el 02/05/1983, soltera, estudiante, todos con domicilio en calle La Pampa N° 1270 de Pilar, Provincia de Córdoba. Denominación: "POLLOS SEDEÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Sede social: La Pampa N° 1270 de Pilar, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por OBJETO : 1.- La crianza, faenamiento, transporte y venta de pollos y demás aves y/o animales de corral y sus derivados. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: INMOBILIARIA. Realizar operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler de todo tipo de muebles e inmuebles. FINANCIERA : Realizar operaciones de créditos mediante recursos propios o de terceros. Otorgar prestamos, realizar operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, en el país o fuera de este, o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones de la ley de

entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro publico. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL ( \$ 50.000) dividido en quinientas (500) cuotas de pesos CIEN (\$ 100) valor nominal cada una, las que se suscriben de la siguiente manera: Raúl José Sedeño pesos quince mil, que representan CIENTO CINCUENTA cuotas sociales, Emilia del Valle Muñoz pesos quince mil, que representan CIENTO CINCUENTA cuotas sociales, Sebastián Darío Sedeño pesos diez mil, que representan CIEN cuotas sociales, y María Eugenia Sedeño pesos diez mil, que representan CIEN cuotas sociales. Integración con los derechos y acciones que cada socio tiene sobre los inmuebles inscriptos bajo las Matrícula N° 927.004 y Matrícula N° 167.793 en el Registro General de la Provincia de Córdoba. Administración: gerencia unipersonal a cargo del socio Raúl José Sedeño quien tendrá la representación legal, sin limitación de facultades, obligando a la sociedad con su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Juzg. 52° Nom. (Conc. y Soc. 8). Córdoba, 30 de abril de 2008. Fdo.: Carolina Musso Secretaria.

N° 12292 - \$ 131.-

#### RIPIERA SAN NICOLAS S.A.

##### ELECCION DE AUTORIDADES

Se hace saber que mediante acta de asamblea general ordinaria N° 14 del 08.02.08, se resolvió determinar en 1 el número de directores titulares y 1 y se eligieron quienes ocuparán dichos cargos. Como consecuencia de ello el Directorio para los ejercicios N° 11, N° 12 y N° 13 quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Juan Carlos Bergese, L.E. N° 8.498.432.- DIRECTOR SUPLENTE: Susana Elsa Molina, D.N.I. N° 10.805.275.- SINDICATURA: Se prescinde.-

N° 12321 - \$ 35.-

#### RACECRAFT S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de Fecha 28/12/2007, se resolvió aceptar por unanimidad, la renuncia presentada por el señor Lelio Augusto Jiménez, DNI 21.585.503 al cargo de Presidente de RACECRAFT S.A. En consecuencia, se decide por unanimidad designar como Presidente al señor Eduardo Omar Monti, argentino, DNI 16.141.577 de 44 años de edad, casado, de profesión empleado, con domicilio en calle Fray Mocho N° 52 de Villa Carlos Paz; continuando en su cargo de Director Suplente el señor Javier Ciabattari, argentino, DNI 22.329.959, de 36 años de edad, casado, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Tirso de Molina N° 263 de Villa Carlos Paz. Ambas autoridades aceptan sus cargos en este acto, fijaron domicilio especial en calle Fray Mocho N° 52 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos entre incompatibilidades del artículo 264 de la LSC.

N° 12337 - \$ 47.-

#### INGEMAX S.A.

Edicto Rectificadorio de aviso N° 9413 del 14/05/2008

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 del 05 de noviembre de 2007. En el domicilio del Director Titular y del Director suplente, dice: Roque Ferreira N° 1367 - B° Urca - Córdoba -

Debió decir: Roque Ferreyra N° 1367 - B° Urca - Córdoba - Departamento Sociedades por Acciones.

N° 12547 - \$ 35.-

#### ARNALDO GRUMELLI S.R.L.

##### Río Cuarto

##### Constitución de Sociedad

Socios: Arnaldo Bernardo Grumelli, de 67 años, argentino, casado, productor agropecuario, L.E. N° 6.645.769, domiciliado en calle Zona Rural de Las Higueras, Pcia. de Córdoba y Marcelo Gerardo Grumelli, de 36 años, argentino, casado, productor agropecuario, D.N.I. N° 21.998.620, domiciliado en Zona Rural de Las Higueras, Pcia. de Córdoba. Fecha del contrato constitutivo: 16/04/2008. Denominación: "ARNALDO GRUMELLI S.R.L.". Domicilio social: Ruta 158 Km. N° 278, de la Localidad de Las Higueras, Pcia. Córdoba. Duración: 50 años a contar desde su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto social: a) Agropecuaria: Explotación ganadera en sus modalidades de cría, invernada o cabaña o invernada, explotación de tambo para la obtención de leche y sus derivados, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, explotación agrícolas orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a comercialización o forraje, producción frutícola y hortícola, explotación forestal. b) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. c) De Servicios: Movimiento de suelos, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de recolección de cereales. La sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con objeto social. Capital Social: Cien mil pesos (\$ 100.000). Cuotas: Diez mil (10.000) cuotas. Valor Nominal Cuota: Diez pesos (\$ 10) cada una, suscriptas por a) Arnaldo Bernardo Grumelli suscribe cinco mil (5.000) cuotas por un valor nominal de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) y b) Marcelo Gerardo Grumelli suscribe cinco mil (5.000) cuotas por un valor nominal de cincuenta mil pesos (\$ 50.000). Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del señor Marcelo Gerardo Grumelli quién revestirá el carácter de Gerente. La firma social se exteriorizará con la firma personal del Gerente acompañada del sello de sociedad. Reuniones: Se llevará un libro de actas, en la que se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios. Cesión de cuotas: No pueden ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo unánime de los socios. Incorporación de herederos en caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos se incorporarán a la misma por la cuota social del socio fallecido. Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.- Río Cuarto, 12 de Mayo de 2008.- Juzg. C y C 3° Nom. Fdo: Lopez Selene Carolina - Prosec.-

N° 12378 - \$ 135.-

#### DROGUERIA CORDOBA HOSPITALARIA S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Por contrato y Acta ambos de fecha 18/02/2008, suscriptos el 04/03/2008, LOPEZ BISINELLA Leandro Rafael, soltero, con

domicilio en Pedro Cavia N° 4290 , B° Poeta Lugones, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 32 años de edad, argentino, de profesión Comerciante, D.N.I. N° 24.703.499; y LOPEZ BISINELLA Emiliano, Soltero, con domicilio en Deán Funes N° 3125, B° Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de 30 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 26.089.302. Denominación: DROGUERIA CORDOBA HOSPITALARIA S.R.L. Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Calle Pedro Cavia N° 4290, Barrio Poeta Lugones, Córdoba. Objeto: La Compraventa, y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y la distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos. B.- Compraventa, representación, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de: Productos químicos, químicos industriales, farmacéuticos; de cosmética y perfumería.; todo esto por cuenta propia o de terceros, y en general todo lo relacionado con las mismas, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Duración: cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro correspondiente. Capital Social: \$ 15.000, formado por 1.500 cuotas de \$ 10 de valor nominal c/u, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: El Sr. LOPEZ BISINELLA Leandro Rafael suscribe Setecientos cincuenta (750) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, por un total de Pesos Siete mil quinientos (\$ 7500); y el Sr. LOPEZ BISINELLA Emiliano, suscribe Setecientos cincuenta ( 750 ) cuotas de Pesos diez ( \$ 10 ) cada una, por un total de Pesos Siete mil Quinientos ( \$ 7500 ). El Capital Social se constituye en efectivo, integrando en este acto del veinticinco por ciento (25%) de la suscripción y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años a contar del día de la fecha. Representación Legal: a cargo del Sr. Lopez Bisinella Emiliano quien ejercerá el cargo de Socio Gerente por el termino de duración de la Sociedad. Como excepción a la presente cláusula, le esta prohibido comprometer a la Sociedad en prestaciones a titulo gratuito, garantías o avales a terceros, sino es bajo el asentimiento expreso de los demás socios. La Sociedad no podrá actuar como garante o fiadora de socios o de terceros, les queda prohibido a los socios comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 30 de Julio de cada año. En la Ciudad de Córdoba, a los 03 días del mes de Abril de 2008.

N° 12431 - \$ 135.-

#### RUBEN SCORZA S.A

##### Elección de Autoridades

Con fecha 18 de Diciembre de 2.005 se realizó en la sede social sita en calle Pedro C. Molina N° 343 de la Ciudad de Almafuerde, Provincia de Córdoba, Asamblea General Ordinaria, Unánime de accionista, en la que se resolvió elegir autoridades por un nuevo período, fijándose en dos (2) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes. Por Acta de Directorio de veinte (20) de Diciembre de 2.005, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Javier David Scorza, D.N.I. N° 16.201.364 y Tesorero: Sr. Adrián Rubén Scorza, D.N.I.

Nº 13.241.590 y como director suplente a la Sra. Josefina Matilde Droetti de Scorza, D.N.I. Nº 2.776.321. La sociedad prescinde de la sindicatura. Asimismo, de acuerdo a estatutos, se resolvió que los nombrados permanecerán en sus cargos por un período en sus cargos por un período de un ejercicio.-

Nº 12542 - \$ 47.-

#### IVECO ARGENTINA S.A

##### RENUNCIA Y ELECCION NUEVO DIRECTOR

Por Acta de Directorio Nº 486 del 23/11/07 se resolvió aceptar la renuncia formulada el Sr. Fernando Fraguó como Director General y Administrador Delegado de Iveco Argentina S.A. para el ejercicio 2007. Por ello, y no habiendo la asamblea elegido director suplente resultó necesario designar a un director para que se respetara el número mínimo exigido por el estatuto, motivo por el cual la Sindicatura de acuerdo a lo prescripto al 258 LS. Resolvió designar como Director Titular a la Dra. Carolina Susana Bula, argentina, casada, D.N.I. Nº 24.366.220, de profesión abogada MP Nº Tomo 64 Folio 569, con domicilio real en la calle Universidad de Buenos Aires 2337, Malvinas Argentinas-Pcia, de Buenos Aires, y domicilio especial en Ruta 9 Km. 695, Ferreira, Pcia. de Córdoba, quien desempeñará sus funciones hasta la próxima Asamblea Ordinaria. Asimismo por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/12/07 se resolvió elegir al Sr. Natale Antonio RIGANO para cubrir el cargo de Director Titular a partir de esa fecha y para lo que resta del ejercicio 2007 y ratificar el cargo de Director Titular a la Dra. Carolina Susana Bula. Córdoba, 22 de mayo de 2008-05-22

Nº 12567 - \$ 63.-

#### FIRPO S.A.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha del Acta Constitutiva: veintidós de mayo de 2008; Denominación: FIRPO S.A. Domicilio legal: E. Learte 2484, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Capital Social: Pesos Treinta mil (\$30.000.-) representado por 300 acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: El Señor Antonio Luis Sánchez, suscribe íntegramente la cantidad de doscientas (200) acciones, valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, haciendo un total de pesos veinte mil (\$ 20.000.-); el señor Luis Gonzalo Sánchez Batrouni suscribe íntegramente la cantidad de cincuenta (50) acciones, valor nominal pesos cien (\$100) cada una, haciendo un total de pesos cinco mil (\$ 5.000.-); la señorita María Bader Sánchez Batrouni suscribe íntegramente la cantidad de cincuenta (50) acciones, valor nominal pesos cien (\$100) cada una, haciendo un total de pesos cinco mil (\$ 5.000). Accionistas: Antonio Luis Sánchez, DNI 10.447.936, argentino, divorciado, de 55 años de edad, con domicilio en E. learte 2484 Bº Corral de Palos, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante; Luis Gonzalo Sánchez Batrouni, DNI 31.053.805, argentino, soltero, de 23 años de edad, con domicilio en Franklin 83, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante; María Bader Sánchez Batrouni, DNI 32.458.567, argentina, soltera, de 21 años de edad, con domicilio en Franklin 83, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante. Duración

de la Sociedad: se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: I- COMERCIALES: a) Compra, venta, permuta, distribución, importación y/o exportación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integran el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmología; b) Compra, venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones y productos de contraste radiológico; c) la fabricación industrial y comercialización al por mayor y menor de productos cosméticos en general; d) el cultivo, fabricación e industrialización de todo tipo de hierbas medicinales y aromáticas, con valor agregado. e) la industrialización de todo tipo de drogas, con valor agregado, cumplimentando las disposiciones de la ley Royalty, patentes. f) Todo otro tipo de actividad lícita relacionada con los items anteriores y/o que pueda surgir del avance de la ciencia. II- CONSTRUCTORA: Construcción y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Estudio, proyecto dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. Esto incluye diseño, construcción, remodelación, refacción, ampliación y venta de casas, departamentos, duplex, quinchos, cabañas, piletas, edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción total o parcial y compraventa total o parcial de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, lo cual incluye la administración de las obras. La sociedad podrá dedicarse a negocios conexos con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y/o concursos de precios y/o selección de antecedentes y/o cualquier otro tipo de contratación, para la construcción de viviendas individuales o como parte de un plan de viviendas, puentes, caminos, estaciones y redes de distribución de electricidad, telecomunicaciones, gas natural, agua, sistemas cloacales y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. La prestación de toda clase de servicios técnicos en los ramos de planificación, fraccionamiento, urbanización, edificación, construcción, arquitectura e ingeniería; la formulación de toda clase de proyectos, presupuestos, planos de estudio, para toda clase de obras de fraccionamiento, construcción, edificación, y decoración, la importación, exportación, compra, venta, producción y comercialización de toda clase de materiales, herramientas y productos elaborados que se utilicen para la construcción, proyección, acondicionamiento y decoración de toda clase de edificaciones. III- INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos y posterior loteos de tierras y parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo

tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, administrar propiedades propias y de terceros, IV- MANDATO Y GESTION DE NEGOCIOS: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, administración de bienes y licenciataria, administración y comercialización de patentes y modelos industriales, marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, franquicias y subfranquicias. Actividades en general: podrá realizar operaciones de comercio exterior, importando bienes o materiales necesarios para la realización de los actos y actividades que conforman el Objeto Social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración y Representación: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores son reelegibles y su designación es revocable exclusivamente por la Asamblea. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Antonio Luis Sánchez DNI 10.447.936, Director Suplente: Luis Gonzalo Sánchez Batrouni, DNI 31.053.805, quedando un directorio compuesto por un Director Titular y un Director Suplente. Representación y Uso de la firma Social: La Representación legal, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.

Nº 12586 - \$ 395.-

#### SINDES S.R.L.

##### Nombramiento de Gerente

Juzgado Civil y Comercial de 26ª Nom. Sociedades y Concursos Nº 2 de Córdoba, por acta de fecha 19 de octubre de 2007, los socios de Sindes S.R.L., resuelven designar Gerente, con las atribuciones dadas en el contrato social, al Sr. José Hugo Trignani DNI 10.905.019, con domicilio en calle Río Primero Nº 1984, Cba.. Córdoba, 9 de mayo de 2008.

Nº 11824 - \$ 35

#### TRANSPORTE EL CAMPITO S.R.L.

##### MARCOS JUÁREZ

##### Constitución de Sociedad

Integrantes: Depetrini, Hernán José, DNI Nº 13.662.788, CUIT Nº 20-13662788-1, argentino, nacido el día 12/12/1959, con domicilio en calle Santa Fe Nº 766 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Agustí, María Mercedes y Rosso, Beatriz Lucía Lady, LC Nº 2.475.311, CUIT Nº 27-02475311-0, nacida el día 15/11/1931, argentina, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen Nº 912 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba de profesión productor agropecuario, de estado civil casada en primeras nupcias con Depetrini, Harold Rafael. Fecha de constitución: 7/4/2008, nombre: Transporte El Campito S.R.L. . Domicilio: Santa Fe Nº 766 de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: será de veinte (20) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las restricciones legales, las siguientes operaciones: 1) Transporte terrestre automotor de cargas en general y de mercaderías en cualquier de sus estados y todas las actividades complementarias y conexas como la instalación de talleres mecánicos de reparaciones de vehículos sus partes y componentes. 2) La comercialización de bienes, productos y/o insumos agropecuarios, 3) La explotación agropecuaria en todas sus formas y modalidades, en inmuebles y con elementos y semovientes, propios y/o de terceros, interviniendo en todas las etapas de producción y comercialización de las mismas, 4) El asesoramiento, en todas sus formas, a los productores en la explotación agrícola - ganadera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: se establece en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, será ejercida por los dos socios, quienes podrán actuar en forma independiente o conjunta, ambos revestirán la calidad de "Socio Gerente" de la presente sociedad representando a la misma y a tal fin usarán su propia firma con el aditamento "socio gerente" precedido de la denominación social: La fiscalización de las operaciones sociales: podrán ser efectuada por cualquiera de los socios a las personas que estos designen a tal efecto; Ejercicio social: cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año a esa fecha se confeccionará un balance general y estado de pérdidas y ganancias, conforme las disposiciones legales y normas técnicas de la materia, el balance se considerará aprobado si dentro de los treinta días de realizado y puesto a consideración de los socios no fuere observado. Marcos Juárez, 14 de abril de 2008, Juzgado de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, Fdo. María de los Angeles Rabanal, secretaria.

Nº 11662 - \$ 163

#### HOGAR ACTUAL S.R.L.

##### Constitución de Sociedad de



## Responsabilidad Limitada

Por contrato social de fecha 10 de enero de dos mil ocho y acta rectificativa de fecha 10 de abril de 2008, se constituyó la sociedad. Socios: Rubén Antonio Fogliatto, de nacionalidad argentino, casado, nacido el 8 de noviembre de 1958, de 49 años de edad, DNI 12.525.752 de profesión comerciante y domiciliado en calle De las Sierras N° 41, de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón, Provincia de Córdoba y la Sra. Patricia Inés Ferrer, de nacionalidad argentina, DNI 14.476.489, casada, nacida el 30 de enero de 1961, de 47 años de edad, de profesión comerciante y domiciliada en calle De las Sierras N° 41 de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denomina Hogar Actual SRL. Domicilio legal: tiene su domicilio legal en calle Rene Bracamonte N° 6179, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 (diez) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto determinado la intermediación en la comercialización de artículos de bazar, de regalos y alimentos en general. Capital: el capital social es de pesos treinta mil (\$ 30.000) divididos en 300 (trescientas) cuotas iguales de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: la Sra. Patricia Inés Ferrer suscribe Ciento Cincuenta (150) cuotas por la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000). El capital es integrado por los socios en efectivo por el total de la suscripción respectiva de cada uno de los socios. Administración y representación: la administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Rubén Antonio Fogliatto quien actuará en forma individual en su calidad de gerente. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 11675 - \$ 111,50

## IMPRIMA S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 18/4/07. Socios: Sr. Héctor Julio Zacco y Barbero Rovello, DNI 92.469.465, ecuatoriano, nacido el 7/1/1981, soltero, comerciante, con domicilio en calle Ing. Fuchs 233, B° Granja de Funes de la ciudad de Córdoba, Víctor Hugo Zacco y Barbero Rovello DNI 92.469.467, ecuatoriano, nacido el 9/6/1974, soltero, comerciante, con domicilio en calle Ing. Fuchs 233, B° Granja de Funes y el Sr. Ricardo Juvenal Zacco y Barbero Rovello DNI 92.469.472, ecuatoriano, nacido el 12/5/1978, soltero, comerciante, con domicilio en calle Ing. Fuchs 233, B° Granja de Funes de la ciudad de Córdoba. Denominación y domicilio "Imprima S.R.L." con domicilio en calle Manuel Quintana 1445, B° Bajo Palermo, de la ciudad de Córdoba. Plazo de duración: noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros según lo admita la ley, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: impresión en lonas, vinilos, plásticos, madera, papel publicitarias, como así también la fabricación de objetos publicitarios como pantallas, vallas, murales, carapantallas, carteles, vidrios, ploteado de vehículos y demás elementos de comunicación para la vía pública. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer

los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: el capital social se fija en la suma de \$ 10.000, dividido en 100 cuotas de \$ 100, cada una y suscripta por los socios en la siguiente proporción: el socio Héctor Julio Zacco y Barbero Rovello, la cantidad de 34 cuotas, Víctor Hugo Zacco y Barbero Rovello, la cantidad de 33 y Ricardo Juvenal Zacco y Barbero Rovello, la cantidad de 33 e integrando en este acto los socios el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto en dinero en efectivo. El saldo se integrará en el plazo de un año a contar desde la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio. Administración y representación: la dirección y administración estará a cargo del socio Héctor Julio Zacco y Barbero Rovello, en calidad de socio gerente, quien actuará en nombre de la sociedad y usará su firma precedida del sello social. Fecha de cierre del ejercicio el 31/12 de cada año. Oficina, Córdoba, 9 de mayo de 2008. De la Mano, Prosec..

N° 11695 - \$ 111

## INSTALACIONES ARGENTINAS S.A.

## Creación de Sucursal

Instalaciones Argentinas S.A. con casa Central en calle Av. Belgrano N° 766, Piso 4° Oficina 13 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Inscripta en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires con fecha 4 de noviembre de 2004 bajo el número 13.925 libro 26 de Sociedades por Acciones. Resolvió por Acta N° 4 de fecha 11/5/06, ratificada por actas Nros. 7 de fecha 11/7/07 y N° 9 de fecha 7/3/08 la creación de una Sucursal en la ciudad de Córdoba, la que tendrá su domicilio en calle Sarmiento N° 234 de la ciudad de Córdoba. Se desempeñará como Representante de la Sucursal el señor David Alfredo Argandoña de 44 años de edad, nacido el 11 de julio de 1963, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle José Franco N° 581 de B° Ampliación América de esta ciudad, DNI N° 16.293.083. El Sr. David Alfredo Argandoña DNI N° 16.293.083 constituye domicilio a los efectos legales previstos en la Ley de Sociedades Comerciales en calle Sarmiento N° 234 de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 16/5/08. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 11820 - \$ 51

## B &amp; S S.A.

## Rectificación

Por observación realizada por Oficina Técnica del Departamento Sociedades por Acciones de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, se dispuso ratificar el edicto N° 304 publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia con fecha 7/2/2008, a fines de dejar constancia que el mandato de los miembros del Directorio lo es por un (1) ejercicio y no por un (1) año -art. 8°- y que el Directorio lo integran el Presidente y Director Titular don Fernando José Spahr y la Directora Suplente doña María Inés Silvestre.

N° 11671 - \$ 35

## NOBIS S.A.

CUIT N° 30-70914204-2 domiciliada en Misiones 24, B Quintas de Santa Ana de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, notifica que de acuerdo a la Asamblea Ordinaria celebrada el 29 de febrero del año 2008, sus nuevas autoridades son: Director Titular Presidente Carlos Fernando Ceballos,

DNI 11.188.178 y Director Suplente, Liliana Graciela Martínez, DNI 13.372.778.

N° 11647 - \$ 35

## AGROCOR S.R.L.

## DESPEÑADEROS

Cesión de Cuotas Sociales  
Modificación Contrato Social

Por acta del 13/2/08, Carola Analía Romero Ledesma, DNI N° 27.958.113, vende, cede y transfiere dos (2) cuotas sociales que tenía en "Agrocor S.R.L." a María del Pilar Mostaza (socia nueva) DNI N° 2.723.977, argentina, nacida el 11/5/36, viuda, comerciante, domiciliada en calle Ramos Mejía N° 2516, B° Empalme, ciudad de Córdoba. Socios prestaron consentimiento por acta del 13/2/08. Mediante acta del 7/3/08 se modifica cláusula 4° del contrato social. Juzgado de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N° 4. Dr. Alfredo Uribe Echevarría, secretario. Córdoba, 16 de mayo de 2008.

N° 11825 - \$ 35

## PAMPA GROUP S.A.

## Edicto Rectificativo

En la publicación del BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, de fecha 26/3/2008 en el aviso N° 4914, donde decía: Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a: 1) Fabricación, Creación, diseño, desarrollo, producción de muebles y pisos de madera, ventas, importación y exportación de dichos productos y 2) Ventas de maderas, importación y exportación de dicho producto. 3) La explotación de inmuebles rurales o urbanos, mediante actividades inmobiliarias - excepto las comprendidas en la Ley 7191. 4) Agropecuarias, quedando comprendidas la construcción de obras en inmuebles propios o ajenos. Debió decir: Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a: 1) Fabricación, Creación, diseño, desarrollo, producción de muebles y pisos de madera, ventas, importación y exportación de dichos productos y 2) Ventas de maderas, importación y exportación de dicho producto. 3) La explotación de inmuebles rurales o urbanos, mediante actividades inmobiliarias - excepto las comprendidas en la Ley 7191. 4) Agropecuarias, quedando comprendidas la construcción de obras en inmuebles propios o ajenos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directamente con su objeto sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en estos estatutos. Donde decía: el socio Sosa Morales, Diego Hernán, pesos (\$ 10.000) que representa veinte (20) acciones de pesos Un Mil (\$ 1.000) valor nominal, cada una, Ordinarias, Nominativas, No Endosables. Debió decir: Sosa Morales Diego Hernán, pesos Diez Mil (\$ 10.000) que representan diez (10) acciones, de Pesos Un Mil (\$ 1.000) que representan Diez (10) acciones de Pesos Un Mil (\$ 1.000) valor nominal, cada una, Ordinarias Nominativas No Endosables. Donde decía: 9) Administración y representación de la sociedad: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo

de cinco electos por el término de tres (3) ejercicios. Debió decir: 9) Administración y representación de la sociedad: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres (3) ejercicios.

N° 11907 - \$ 139

SUFRAN SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA

## ITALO

Modifican Cláusula Segunda y  
Quinta del Contrato Social

En la ciudad de Italo, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil ocho, siendo la fecha y hora fijada, se reúnen los socios: Gondra, Ester Susana, DNI N° 6.631.436, argentina, divorciada, de profesión comerciante, de 66 años de edad, domicilio real en Zona Rural de la localidad de Hilario Lagos, Provincia de La Pampa y Finoli Gondra, Juan Francisco, DNI N° 23.671.188, argentino, soltero, de profesión comerciante, de 34 años de edad, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Italo, Provincia de Córdoba, los comparecientes dicen: que han resuelto de forma unánime modificar las cláusulas segunda y quinta. La primera para salvar un error de falta de especificidad en la sede social y la segunda para corregir un error involuntario. Dichas cláusulas son referentes a: Segunda - Domicilio: se establece en Belgrano N° 154 de la localidad de Italo, provincia de Córdoba. Quinta - Capital Social - Integración: el capital social se integrará mediante depósito judicial del veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, dejando sin efecto el último párrafo de la cláusula cuarta en la cual se establecía que la integración se efectuaría en un cien por cien (100%) del capital y los comparecientes dicen: que han resuelto en forma unánime modificar las cláusulas. Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana R. De Irico. Oficina, 9/5/08.

N° 11908 - \$ 79

## LOA S.A.

## Constitución de Sociedad

Fecha: 16/5/2008. Socios: Daniel Lorenzo Battezzati, argentino, DNI N° 13.962.452, casado, médico, de 49 años de edad y Paola Andrea Bolcato, argentina, DNI N° 24.411.512, casada, médica de 33 años de edad, ambos con domicilio en Av. Caraffa N° 2871 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "LOA S.A.". Sede social: Av. Caraffa N° 2871, Villa Cabrera, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: cincuenta años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, a la compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, contratándose -cuando corresponda- los profesionales con título habilitante al efecto. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Servicios de Asesoramiento,

Mandatos y Representaciones. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. B) Financieras -con fondos propios- mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresa (UTE) fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) representado por cincuenta mil (50.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: Daniel Lorenzo Battezzati treinta y cinco mil acciones (35.000) y Paola Andrea Bolcato quince mil acciones (15.000). Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas; entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Durarán tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal y el uso de la firma social: a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos

en la ley societaria. Primer Directorio: Presidente: Daniel Lorenzo Battezzati, director suplente: Paola Andrea Bolcato. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/4 de cada año.

Nº 11955 - \$ 259

#### LA GUARDIA S.A.

Rectifícase el edicto Nº 3968 de fecha 25/3/2008, donde dice: "Capital: pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Doce Mil (\$12.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción" Debe decir: "Capital pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Doce Mil (12.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un (1) votos por acción". Lo demás no se modifica.

Nº 11957 - \$ 35

#### TANCACHA CABLE VISION S.A.

##### Cambio de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13/8/07 en la sede social sita en calle Leandro N. Alem 532, Tancacha (Cba.) se resolvió: 1) El cambio de autoridades: quedando el Directorio constituido por un Director Titular - Presidente: Sr. Rodolfo Eduardo Musumeci, argentino, de 41 años de edad, casado, comerciante, nacido el día 22/11/66 DNI 18.232.681 con domicilio en San Martín 1029, Tancacha (Cba.) Director titular - Vicepresidente: Sr. Alejandro Francisco Luis Matienzo argentino, casado, de 33 años de edad, comerciante, nacido el día 2/10/74, DNI 23.990.988 con domicilio en Rivadavia 875, Tancacha (Cba.). Director - Suplente: Liliana del Valle Godoy, argentina, casada, de 41 años de edad, comerciante, nacida el 15/6/66 DNI 18.058.908, con domicilio en Intendente Barinaga 87, Tancacha, (Cba.). Inspección de Personas Jurídicas, Mayo 2008.

Nº 11958 - \$ 39

#### HEMOVIDA SRL

##### Cesión de Cuotas

Juzgado de 1ª Inst. 26ª Nom. C. y C.. Por acta de asamblea de socio de fecha 4/2/2008 unánimemente se resolvió: Cambio de domicilio social: se lo fija en calle Deán Funes 784 3º Piso, Departamento "A" ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Cesión de cuotas sociales: el socio Víctor Andrés Páez, cede la totalidad de sus veinte cuotas sociales por la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000) al señor Alcides Coria, comerciante, DNI 8.458.122, casado en primeras nupcias con la Sra. María Elena Ziegler, DNI 6.134.662, domiciliado en calle Malabia 2243 6º A de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, nacido el día 27/4/1951, en la ciudad de Diamante, Provincia de Entre Ríos. Administración y representación de la sociedad: la dirección, administración y representación legal será ejercida por el socio Sr. Alcides Coria quien es designado Gerente. Ampliación Objeto Social: la sociedad tendrá además por objeto la prestación de servicios de diagnóstico por imágenes en todos sus tipos y formas y en general toda actividad que permita el desarrollo de las mismas. Autorización: la Cra. Liliana Gabriela Cano Bustamante, DNI 23.684.094, se encuentra autorizada y tiene poder amplio para realizar los trámites

correspondientes a la inscripción de la Sociedad. Of. 19/5/08.

Nº 11960 - \$ 59

#### LOS CORITOS S.A.

Hacer saber que por Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 12/12/07 se resolvió reformar el Artículo Primero del Estatuto Social por el cual se decide cambiar el domicilio social y fijarlo en jurisdicción de la Provincia de Córdoba; fijar la nueva sede social en Calle Pública s/n, La Granja, Provincia de Córdoba, Reformar el Artículo Duodécimo del Estatuto Social por el que se establece que los directores durarán en el cargo por el término de tres ejercicios.

Nº 11847 - \$ 35

#### OTIMI S.A.

##### Reforma de Estatuto Social

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de setiembre de 2007, se resolvió la modificación del Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Vigésimo Octavo: la sociedad se disolverá por cualquiera de las causales previstas en la Ley 19.550. La disolución y liquidación de la sociedad se hará de acuerdo con las normas previstas en el capítulo I, Sección XIII de la Ley 19.550 y conforme lo establecido en el artículo siguiente, si la Asamblea Extraordinaria no dispusiere en forma distinta, bajo la vigilancia de la Sindicatura, en su caso".

Nº 11866 - \$ 35

#### PIRWA S.A.

#### ONCATIVO

##### Edicto Rectificadorio

Por la presente se rectifica el edicto Nº 26679, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, el 21 de noviembre de 2007. Donde dijo: "...400 acciones nominativas no endosables..." debió decir: "...400 acciones ordinarias nominativas no endosables..." Se complementa que la sede social es Leandro N. Alem Nº 292 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, según Acta Rectificativa del diez de marzo de dos mil ocho.

Nº 11859 - \$ 35

#### NOBIS S.A.

CUIT Nº 30-70914204-2 domiciliada en Misiones 24, Bº Quintas de Santa Ana de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, notifica que de acuerdo a la Asamblea Ordinaria celebrada el 11 de mayo del año 2007, sus nuevo domicilio es el indicado anteriormente, no habiendo renovación de autoridades.

Nº 11854 - \$ 35

#### ARQUETIPOS S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha del Instrumento de constitución: 09 de Abril de 2008. Datos de los socios: DIEGO BARI, Documento Nacional de Identidad Nº 22.794.481, con C.U.I.T. 20-22794481-2, argentino, de estado civil soltero, nacido el 01 de Octubre de 1972, de 35 años de edad, de profesión Arquitecto, con domicilio en Avda. Italia 1666, de la ciudad de Río Cuarto, provincia

de Córdoba y el Señor FEDERICO GERMAN DESPOSITO, Documento Nacional de Identidad Nº 25.471.686, con C.U.I.T. 20-25471686-4, argentino, de estado civil casado con Florencia Borghi, nacido el 20 de Noviembre de 1976, de 31 años de edad, de profesión Arquitecto, con domicilio en Los Ceibos 2432, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.- Denominación social: ARQUETIPOS S.A.- Domicilio de la sociedad: Santiago del Estero 1412, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, el siguiente rubro: CONSTRUCCION - COMERCIO, mediante las siguientes actividades a) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de todo tipo de obras de construcción públicas o privadas, tales como construcción, reconstrucción, restauración en todas sus partes de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, obras viales cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, camineras, pavimentaciones, movimientos de tierra, edificios, barrios, urbanizaciones, sanitarios, eléctricas, y obras de ingeniería y/o arquitectura en general, compra venta, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes muebles e inmuebles propios o de terceros, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas y concurso de precios; b) compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal; y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; c) instalación, organización y/o explotación de industrias, comercio, corralón minorista y mayorista, que tengan relación con la construcción, y producción de áridos, compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, consignaciones y representaciones. Compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción. Inversiones: Inversiones en general tales como financieras sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compraventa de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa. Mandatarias: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los



actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; Alquileres: Alquileres de bienes muebles e inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad gozará de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y cualquier contrato autorizado por las leyes, que se relacionen con su objeto.- Capital social: Pesos Ochenta mil (\$ 80.000,-), representado por ocho mil (8.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones se suscriben de la siguiente forma: DIEGO BARI la cantidad de cuatro mil (4.000) acciones que representan la suma de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,-) y FEDERICO GERMAN DESPOSITO la cantidad de cuatro mil (4.000) acciones que representan la suma de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,-). El capital se suscribe en un CIENTO POR CIENTO (100 %) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución.- Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) designados por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria.- Nombre de los miembros del directorio: Presidente: Sr. Diego Bari; Director Suplente: Sr. Federico Germán Desposito. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya; y para la compra-venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Diego Bari - presidente, 09 de Mayo de 2008.-

Nº 11869 - \$ 387.-

M.A. COMERCIAL S.R.L.

#### RECONDUCCIÓN

Los socios de M.A. COMERCIAL S.R.L. mediante acta del día 20/06/2007 resolvieron la reconducción de la sociedad y, en función de ello, modificar la cláusula tercera del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "TERCERO: PLAZO: La duración de la sociedad se fija en el término de cincuenta años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente acta de fecha 20/06/2007. Juzgado Civil y Comercial de 29º Nominación. Oficina, 19 de

Mayo de 2008.-

Nº 12420 - \$ 35.-

MERCOLOG S.A.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACTA: 09/04/2008 y ACTA RECTIFICATIVA - RATIFICATIVA: 02/05/2008. ACCIONISTAS: MARCELO JAVIER ASCÚA, D.N.I. Nº 20.346.211, nacido el 07 de Mayo de 1968, casado, argentino, Contador Público, con domicilio en lote 8 manzana 13, Barrio Jardines del Jockey, de la ciudad de Córdoba, y el FERNANDO EDGARDO PECCI, D.N.I. Nº 21.718.134, nacido el 18 de Septiembre de 1970, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Vitaliano Maldonado Nº 190, Barrio La Quinta, de la ciudad de Río Primero. DENOMINACION: MERCOLOG S.A.. SEDE SOCIAL: Lote 8 manzana 13, Barrio Jardines del Jockey, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DOMICILIO LEGAL: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. PLAZO: Noventa y Nueve (99) años desde su inscripción en el R.P.C.. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: TRANSPORTE TERRESTRE: alquiler, compra, venta, importación y exportación de vehículos automotores para la explotación del servicio de transporte de cargas y encomiendas mediante camiones y/u otros vehículos de carga. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines; y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-), representado por 300 (Trescientas) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a Cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: MARCELO JAVIER ASCÚA, la cantidad de Ciento Cincuenta (150) acciones y FERNANDO EDGARDO PECCI, la cantidad de Ciento cincuenta (150) acciones. ADMINISTRACION: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5), electo/s por el término de Tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA: a cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACION: cargo de Un (1) síndico titular y un (1) suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de Tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año.

PRIMER DIRECTORIO: Director Titular y Presidente: MARCELO JAVIER ASCÚA, D.N.I. Nº 20.346.211, nacido el 07 de Mayo de 1968, casado, argentino, Contador Público, con domicilio en lote 8 manzana 13, Barrio Jardines del Jockey, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y Director Suplente: FERNANDO EDGARDO PECCI, D.N.I. Nº 21.718.134, nacido el 18 de Septiembre de 1970, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Vitaliano Maldonado Nº 190, Barrio La Quinta, de la ciudad de Río Primero, provincia de Córdoba, quienes aceptan los cargos asignados y ratifican sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los indicados y especial en la sede social, sita en lote 8 manzana 13, Barrio Jardines del Jockey, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.- Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 09 de Abril de 2008.-

Nº 12538 - \$ 239.-

#### NEOLUTION S.A.- EDICTO RECTIFICATIVO CONSTITUCIÓN

Directorio: PRESIDENTE: Marcelo Fabián LAMBERTUCCI; D.N.I. Nº 17.498.874; VICEPRESIDENTE: Horacio Fabián RIOS; D.N.I. Nº 17.841.962, DIRECTOR SUPLENTE: Sandra Fabiana LIENDO, argentina, casada, farmacéutica, de 40 años de edad, D.N.I. Nº 18.338.426, domiciliada en José Esteban Bustos 1624 barrio Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba. Por acta constitutiva se decidió prescindir de la Sindicatura. Balance: El Ejercicio Social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 27 de mayo de 2008.-

Nº 12556 - \$ 35.-

IMC INGENIERIA S.A.

#### ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/02/1995 (ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/10/2007) se resolvió modificar la fiscalización de la sociedad prescindiendo de la sindicatura. En virtud de ello también se resolvió modificar el art. 11 del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO DECIMO PRIMERO: Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas o personas debidamente autorizadas". Asimismo, por Asambleas Generales Ordinarias de fecha 19/09/1996 (ratificada por Asambleas Generales Ordinaria de fecha 22/11/1999 y Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/06/2006 y rectificadas las de 19/09/1996 y 26/06/2006 por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/10/2006), 14/03/1998 (ratificada por Asambleas Generales Ordinaria de fecha 22/11/1999 y Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/06/2006 y rectificadas las de 14/03/1998 y 26/06/2006 por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/10/2006), 03/03/2000 (ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/06/2006 y rectificadas las dos por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/10/2006), se resolvió la elección de autoridades de la sociedad IMC Ingeniería S.A., quedando el

Directorio compuesto por cuatro (4) Directores Titulares y un (1) suplente distribuidos de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Juan Carlos Maggi, D.N.I. 6.586.373; Director Titular y Vicepresidente: Claudio Maggi, D.N.I. 14.475.909; Director Titular: Luis Rodolfo Grosso, D.N.I. 6.504.805; Director Titular: Juan Ignacio Maggi, D.N.I. 16.501.528; Directora Suplente: María Gabriela Massa, D.N.I. 16.743.769, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados. Asimismo por Asambleas Generales Ordinarias de fecha 05/12/2000 (ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/06/2006 y rectificadas las dos por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/10/2006), 05/12/2002 (ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/06/2006 y rectificadas las dos por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/10/2006), 06/12/2004 (ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/06/2006 y rectificada esta por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/10/2006), se resolvió la elección de autoridades de la sociedad IMC Ingeniería S.A., quedando el Directorio compuesto por tres (3) Directores Titulares y un (1) Director Suplente, distribuidos de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Claudio Maggi, D.N.I. 14.475.909; Director Titular y Vicepresidente: Gonzalo Maggi, D.N.I. 23.684.030; Directora Titular: María Fernanda Maggi, D.N.I. 18.016.062; Directora Suplente: Nelía Isabel Arpón de Maggi, D.N.I. 1.787.230, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados. Asimismo por Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/12/2002 (ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/06/2006 y rectificadas las dos por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/10/2006) se resolvió modificar los artículos tercero, octavo y undécimo, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: A) Industria de la Construcción: Encarando o ejecutando para sí o para terceros, por cuenta y orden propia o de personas, entidades y sociedades públicas, mixtas o privadas, civiles de ingeniería o de arquitectura, la construcción de todo tipo de obra pública y/o privada, pudiendo intervenir en la comercialización de las mismas, o en la de los productos que la componen, industrializar o intervenir en procesos de elaboración, confección, producción, transporte, distribución y comercialización de los materiales, equipos, implementos, herramientas, accesorios, maquinarias e instalaciones que intervengan en dicha industria, incluso su importación y exportación y en general realizar toda actividad relacionada con este rubro. Actividades: Para el cumplimiento de este objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1) Comercial: Efectuar toda actividad comercial encarando o ejecutando por sí o por tercero, comprando o vendiendo todo tipo de bienes, frutos y productos relacionados con la construcción. 2) Importación y exportación: Realizar e intervenir en las operaciones de importación y/o exportación de toda clase de bienes, muebles, materiales, equipos y maquinarias relacionadas con la construcción. 3) Inmobiliaria: Intervenir en toda clase de operaciones y actividades dentro del renglón denominado inmobiliario, mediante compra,

venta, cesión, permuta o donación de todo tipo de inmuebles, tanto rurales como urbanos, en fraccionamiento, loteo o subdivisiones, constitución de consorcio, condominio o agrupamiento de propietarios y participación en todo tipo de actividad relacionada en lo inmobiliario con la propiedad horizontal, B) Agropecuaria: Incluye la explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos, de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Para el logro de sus fines podrá realizar actividades financieras mediante la inversión de fondos en títulos de rentas de toda clase y en acciones, con la excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. C) Informática: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: la fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, leasing, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico"; "ARTICULO OCTAVO: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un DIRECTORIO compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, electos por el término de dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren. Los Directores en su primer reunión deberán designar un Presidente y un Vice-Presidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con presencia de más de la mitad de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550. Todos los directores deberán establecer un domicilio especial en la República Argentina, donde serán válidas todas las notificaciones que se le efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones inclusive las relativas a la acción de responsabilidad."; "ARTICULO DECIMO PRIMERO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad estuviere comprendida en el art. 299 inc. 2 la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos (2) ejercicios, debiendo elegirse igual número de suplentes y por el mismo término". Asimismo mediante Asamblea General Ordinaria y

Extraordinaria de fecha 02/03/2007, se resolvió a) la elección de autoridades de la sociedad IMC Ingeniería S.A., quedando el Directorio compuesto por un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente, distribuidos de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Claudio Maggi, D.N.I. 14.475.909; Director Suplente: Gonzalo Maggi, D.N.I. 23.684.030, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados; b) Ratificar la reunión de directorio de fecha 02/09/2006 en la que participaron la totalidad de los accionistas y donde se resolvió reducir el capital suscrito de \$.0,01 a \$.0,0088; c) Aumentar el capital social a la suma de pesos sesenta mil (\$.60.000) dividido en cien acciones de pesos seiscientos valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y modificar el art. cuarto del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos sesenta mil (\$.60.000), representado por cien (100) acciones de pesos seiscientos (\$.600) cada una, ordinarias, de un voto por acción, nominativas, no endosables. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales"

Nº 12591 - \$ 471.-